

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 315 Martes 28 de diciembre de 2010

Sec. V-A. Pág. 146267

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio de Subasta Notarial en la Notaria de Don Miguel Ángel Moreno Escribano, sobre venta extrajudicial de una finca hipotecada.

Yo, MIGUEL ANGEL MORENO ESCRIBANO, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche (con despacho profesional en calle Hospital, n.º 30, entresuelo),

Hago saber: Que ante mí, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Situación: "Urbana.- Número 15: Vivienda sureste del piso segundo, que tiene acceso por la calle Hermanos Gonzálvez Selva, numero 22 de Elche (Alicante), por medio de escalera común. Mide cincuenta y tres metros cuadrados, con una galería que ocupa tres metros cuadrados. Linda: Sur, calle Hermanos Gonzálvez Selva; Este, Francisco Font Serra; Oeste, vivienda del mismo piso y hueco de escalera; Norte, vivienda del mismo piso y hueco de escalera.

Tiene una cuota en el condominio de los elementos comunes del total edificio, entre los que se comprende el derecho a elevar, del 4,16 por ciento.".

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche n.º 1 al tomo 1.517, libro 1.126, folio 30, finca 22.991.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaria.

La 1.ª subasta, el día 12 de enero de 2011, a las diez horas, siendo el tipo base el de OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (83.792,16 Euros); de no haber postor, o si resultare fallida, la 2ª subasta el día 9 de Febrero de 2011, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 9 de Marzo de 2011, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubieren pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 10 de Marzo de 2011, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los articulos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de martes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta nº 00303035720294776273 del BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A., una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subastas, y en la 3ª subasta un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente, o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Elche, 14 de diciembre de 2010.- Notario.

ID: A100092618-1